

# Informe Violencia de Género 2008

## Galicia



**INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2010**  
MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL



**XUNTA DE GALICIA**  
CONSELLERÍA DE SANIDADE

## Inclusión de la violencia de género

### Planes y programas de salud

La violencia de género está incluida en el Plan integral de la salud de la mujer desde el año 2007.

### Cartera de servicios

Todavía no está incluida en la cartera de servicios. Se espera que ello sea posible a partir del año 2010.

### Inclusión de las acciones de detección precoz y atención en los programas específicos

Una de las prioridades para el próximo año es incluir acciones de atención y detección precoz de la violencia de género durante el embarazo, en el Programa de salud mental y en los programas para mujeres sin recursos aunque, de momento, no se ha realizado.

Respecto a la inmigración, se está realizando formación a los y las profesionales de la salud para la atención a mujeres inmigrantes y se continuará en esa línea.

## Experiencias concretas de coordinación entre distintos niveles asistenciales

Entre diferentes ámbitos asistenciales (atención primaria, atención especializada, salud mental y urgencias)

Entre atención primaria, atención especializada y urgencias, la coordinación que durante el año 2008 se ha realizado entre niveles asistenciales fue impulsar el uso del protocolo de los partes de lesiones y su gestión posterior para respetar los circuitos de comunicación con el fin de garantizar la información de casos a los médicos y médicas de los centros de salud para el correcto seguimiento de las mujeres en situación de violencia detectados en los puntos de atención continuada (PAC), incluyendo una copia del parte de lesiones en la historia clínica de la mujer.

Entre otros sectores diferentes al sanitario (medicina forense, policía local y/o autonómica, consejerías y/o concejalías de mujer, desarrollo local e integración social y laboral, etc.)

Se ha formado una Comisión de Violencia de Género y está constituida por representantes de la Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno, del Instituto de Medicina Forense de Galicia, de Programas y Estudios de Justicia, de Calidad y Programas Asistenciales, de Magistratura de juzgados de violencia y letrados de la Asesoría Jurídica del Servicio Gallego de Salud.

Los objetivos se plantearon inicialmente para la sensibilización en el ámbito sanitario y para la prevención, detección y atención de la violencia de género, concretados, en un principio, en la formación para realizar, en un futuro, otras iniciativas conjuntas y coordinadas entre varios ámbitos de la Administración. De momento sólo se han diseñado talleres multidisciplinares para personal sanitario

## Investigaciones realizadas sobre violencia de género dentro del ámbito sanitario

### Mejoras en los sistemas de información

Se han realizado charlas por diferentes ayuntamientos, organizadas por asociaciones locales que han tenido mucha difusión y afluencia de público, sorprendentemente con el 30 %, más o menos, de participación masculina. Ésta, mayoritariamente, es por parte del personal de la policía local.

Se ha elaborado material audiovisual que consiste en un documental con un grupo de 20 mujeres de una asociación y de su ayuntamiento.

La finalidad es la difusión de la experiencia y de las reflexiones hechas por las mujeres desde sí mismas.

Se ha efectuado la difusión-multiplicación del material audiovisual entre otros colectivos de mujeres, la sociedad en general y la comunidad médica en particular.

Se han realizado talleres de trabajo y sensibilización que abarcan la franja de edad de los 16 años en adelante aunque se han enfocado, especialmente, para jóvenes.

Se ha celebrado una *Jornada de salud integral* en que se abarcan los cuidados sanitarios en problemas específicos de las mujeres y la construcción del modelo de salud.

Se ha celebrado un encuentro de las mujeres que participaron en los talleres para la puesta en común y el intercambio del trabajo realizado.

Existe un grupo de autoayuda con los siguientes objetivos:

- Proporcionar apoyo emocional mediante la promoción de la capacidad de comprender y apoyar a otras mujeres que pasaron o pasan por situaciones y necesidades similares.
- Estimular la participación y la autoestima de las mujeres que componen el grupo como forma de preparación para la convivencia exenta de violencia.
- Facilitar la adquisición de información y conocimientos, como fuente importante de aprendizaje, como primer paso para que las mujeres tomen conciencia de su propia situación.
- Fomentar la capacidad de organización y participación social de las mujeres, todo ello dirigido a mujeres que estén o hayan estado en situación de malos tratos.

## Impacto de la formación en la detección precoz de las situaciones de maltrato

Todavía no se ha evaluado el impacto de la formación en atención primaria, atención especializada, ni urgencias aunque ello se ha llevado a cabo en los PAC del área sanitaria de Santiago de Compostela.

## Evaluación de las acciones formativas (grado de satisfacción, cobertura, pertinencia, eficacia, etc.)

En el Proyecto de mejora de la atención a mujeres en situación de violencia de género en puntos de atención continuada se ha evaluado la formación de todos los profesionales sanitarios de los PAC del área sanitaria de Santiago de Compostela con cuestionarios previos y posteriores a intervención por medio de la realización de un cuestionario.

Los indicadores se enfocaron hacia el impacto que tuvieron los talleres en el personal que asistió, tanto en relación con el conocimiento, uso y correcta forma de cubrir y derivar el parte de lesiones, así como en relación con su sensibilización y comprensión del fenómeno de la violencia de género y sus repercusiones en la salud de la mujer.

Las conclusiones del estudio son las siguientes:

1. En general, en los y las profesionales de los PAC visitados del área sanitaria de Santiago de Compostela no había conocimiento de la importancia de la violencia de género como un problema de salud de las mujeres.
2. La formación sensibiliza a los y las profesionales y les proporciona seguridad, mejorando en su quehacer diario la asistencia a las mujeres que se encuentran en situación de violencia.
3. El parte de lesiones bien cubierto es un instrumento fundamental de detección y notificación de lesiones por causa de la violencia de género, que permitirá el seguimiento de las mujeres por sus médicos del centro de salud.
4. Cuando se conoce la magnitud del problema, las y los profesionales de la salud de los PAC toman conciencia de la necesidad de coordinarse con las médicas y los médicos de familia de la mujer en situación de violencia de género.
5. Es evidente que, aunque el resultado es positivo, hay que continuar trabajando para que todos y todas las profesionales requieran la autorización de las mujeres en el momento de cubrir el parte de lesiones.

## Organización del I Congreso Nacional de Violencia de Género y Salud

Durante el segundo semestre de 2008 se ha estado trabajando en la organización del I Congreso Nacional de Violencia de Género y Salud, que se enfoca de modo integral y multidisciplinario, propiciando la presencia compartida de sectores como la sanidad, la justicia, las fuerzas y cuerpos de seguridad, las asociaciones, los medios de comunicación y la cultura con el fin de conseguir una mejora en la atención sociosanitaria de la mujer en situación de violencia. Estará dirigido a todas aquellas personas y responsables de instituciones que trabajan en la atención a las mujeres de comunidades autónomas, ayuntamientos, otras entidades públicas y privadas, organizaciones sin ánimo de lucro y, en general, a todos los colectivos sensibilizados ante la violencia de género. Se celebrará en Santiago de Compostela en febrero de 2009.

### Anexo II. Indicadores sobre formación de profesionales

En las tablas 1 y 2 se presentan los indicadores sobre formación de profesionales y el perfil profesional y la adscripción del profesorado en violencia de género de la Comunidad Autónoma de Galicia en 2008.

**Tabla 1. Indicadores sobre formación de profesionales en violencia de género (Galicia, 2008)**

Cobertura	Atención primaria			Atención especializada			Urgencias			Total		
	N	H	M	N	H	M	N	H	M	N	H	M
Cursos básicos impartidos*	8	28	135	8	9	13	8	1	5	8	38	153
Actividades de sensibilización realizadas	6 Talleres	24	104	-	-	-	-	-	-	6	24	104
Otras acciones formativas no específicas de violencia de género en que se incluye algún módulo acerca de este tema**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número de horas lectivas	224	-	-	206	-	-	206	-	-	-	-	-

H, hombres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; M, mujeres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; N, número.

\*Una acción formativa tendrá la consideración de curso básico de formación cuando dure alrededor de 20 horas docentes y se considerará actividad de sensibilización cuando tenga una duración inferior a 10 horas, según los criterios aprobados en diciembre de 2007 por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS). La información sobre estos criterios se encuentra disponible en: <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/A4ViolCriteriosDef.pdf>

\*\*En otras acciones realizadas en auditorios, ayuntamientos y foros de la Consejería de Sanidad, es difícil valorar el número de personas asistentes y, por el mismo motivo, el número de hombres y de mujeres. En cualquier caso, el porcentaje de hombres siempre es muy inferior al de mujeres.

**Tabla 2. Perfil profesional y adscripción del profesorado en violencia de género (Galicia, 2008)**

Profesorado*															
Perfil profesional	Medicina			Enfermería			Psicología			Trabajo social			Otros		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
	1	3	4	-	2	2	1	5	6	-	4	4	-	1 Técnica en salud y 1 jurista	2
Adscripción	Administración general			Administración autonómica			Administración local			Otras instituciones públicas					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
	-	-	-	2	5	7	-	-	-	-	11	11**			
	Universidad			ONG			Personas expertas			Otras instituciones privadas					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
-	-	-	-	-	-	-	4	4	-	-	-				

H, hombres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; M, mujeres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; ONG, organización no gubernamental; T, total.

\*Según los criterios aprobados en diciembre de 2007 por el CISNS se recogerán los siguientes datos relativos al profesorado para evaluar la calidad de la formación de profesionales en el SNS: número de profesionales, sexo, perfil (medicina, enfermería, derecho, etc.) y adscripción (Administración general, autonómica, local, universidad, agente social, ONG o asociación).

\*\*Instituto de la Mujer.

